DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ACCIÓN TERRITORIAL
Servicio de Urbanismo y Vivienda

c/ Manuel Fernández Mejías, s/n
06071 - Badajoz
Tfs.. 924 21 24 17 - 65
Fax: 924 26 01 56

DILIGENCIA PARA ACREDITAR QUE LA PRESENTE MODIFICACIÓN FUE APROBADA MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA DE 25-01-2002 EL SECRETARIO

D. ERNESTO LORENTE SERRANO
Fuenlabrada de los Montes, a 20-MAYO-200

MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2001 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

04 JUL. 2002

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio

Fdo.: Matías Martínez-Pereda Sanz

APROBADA POR ACUERDO DE FECHA 25-01-2002
EL SECRETARIO
FUENLABRADA MONTES, 20-MAYO-2002

1. ANTECEDENTES

Se redacta la presente Modificación Puntual 1/2001 de las Normas Subsidiarias de Fuenlabrada de los Montes por encargo del Sr. Diputado Delegado del Área de Acción Territorial de la Diputación Provincial de Badajoz, atendiendo solicitud formulada por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes.

2. DATOS DE PARTIDA

Las Normas Subsidiarias que se modifican, redactadas por los Arquitectos Nuñez Mira y Ramos Sánchez, se encuentran vigentes desde 1999, contando con aprobación definitiva otorgada el 14 de abril.

El presente expediente se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 76/1998 de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura y de acuerdo con la legislación urbanística aplicable.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Nuño

APROBADO POR ACUERDO DE 25-01-07 EL SECRETARIO

FUENLABRADA MONTES, 20-05-02

3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS.

Dentro de este expediente se proponen las siguientes modificaciones puntuales:

MODIFICACIÓN 1/2001/B: REAJUSTE DE USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 14.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

Se detalla a continuación la descripción y justificación de cada una de las citadas actuaciones:

APROBADA POR ACUERDO DE FECHA 25/01/02

EL SECRETARIO

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

4. TRAMITACIÓN

Resumidamente, se exponen a continuación los pasos que deben darse para la tramitación del presente expediente, según lo dispuesto en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo:

1°.- Aprobación inicial por el Ayuntamiento.

2°.- Información pública, de un mes como mínimo, mediante anuncios en el DOE, en el BOP y en un periódico provincial. Así mismo, durante este periodo se solicitarán los informes correspondientes de los Organismos titulares de carreteras, cauces, etc. que pudieran resultar afectados.

3°.- Aprobación provisional por el Ayuntamiento, con las modificaciones que se estimen procedentes según las alegaciones presentadas.

4°.- Traslado del expediente a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, para su aprobación definitiva.

APROBADA POR ACUERDO DE FECHA 25/01/02 EL SECRETARIO
FUENLABRADA 20/05/02

MODIFICACIÓN 1/2001/B: REAJUSTE DE USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 14.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda S.

I.-OBJETO

Se pretende en este apartado el reajuste de las alineaciones de viales previstos en las NNSS y aún no ejecutados.

Por otra parte, se pretende calificar como zona verde la isleta que queda en el triángulo formado por el encuentro de tres de las calles proyectadas, por carecer, una vez modificadas las alineaciones existentes, de dimensiones suficientes para su calificación como suelo residencial, obteniéndose así una mejor visibilidad en el mencionado cruce.

Todo lo anterior queda reflejado en el plano de detalle anexo.

II.- JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

Como se dijo en el apartado anterior, el motivo de proceder a los ajustes de viales es el de adaptarse en lo posible a los linderos existentes, lo que redundará en beneficio de un mejor desarrollo de la unidad. También se busca un mejor aprovechamiento de los terrenos, tanto municipales como de propiedad privada.

IV.- DOCUMENTACIÓN DE LAS NNSS AFECTADA POR ESTA MODIFICACIÓN

- PLANOS: Los planos afectados son los números 1 y 3(1).
- NORMATIVA: Únicamente resulta afectada la ficha correspondiente a esta Unidad. En el anexo que se adjunta se incluye la nueva ficha con las características resultantes de esta propuesta.

Según lo establecido en el art. 38.1.b del Reglamento de Gestión Urbanística, en lo referente a aquellos apartados de esta Modificación que impliquen variación en la delimitación o zonificación de Unidades de Ejecución, será preceptiva la citación personal de los propietarios incluidos dentro de las mismas, previamente a la aprobación provisional del presente documento.

Badajoz, octubre de 2001

EL Equipo Redactor:

Francisco Casado Gómez
Ldo. En Derecho y Arquitecto Técnico

José Pedro Casillas Ruiz
Ingeniero de Caminos.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

DILIGENCIA PARA ACREDITAR QUE LA PRESENTE MODIFICACIÓN FUE APROBADA MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA DE 25/01/02
EL SECRETARIO
D. ERNESTO FLORENTINO SERRANO
Fuenlabrada de los Montes, a 20-MAYO-2002

UNIDAD DE EJECUCION UE-14

Objetivos:

Junto a la UE-13, UE-15 y UE-16, se pretende crear una zona que complete la delimitación de Suelo Urbano tras la calificación de los terrenos I.P. solicitadas desde el Ayuntamiento.

Se calificarán como RUE, creándose una zona de edificaciones aisladas o pareadas, cerrando la ciudad en esa zona con una urbanización de baja densidad edificatoria.

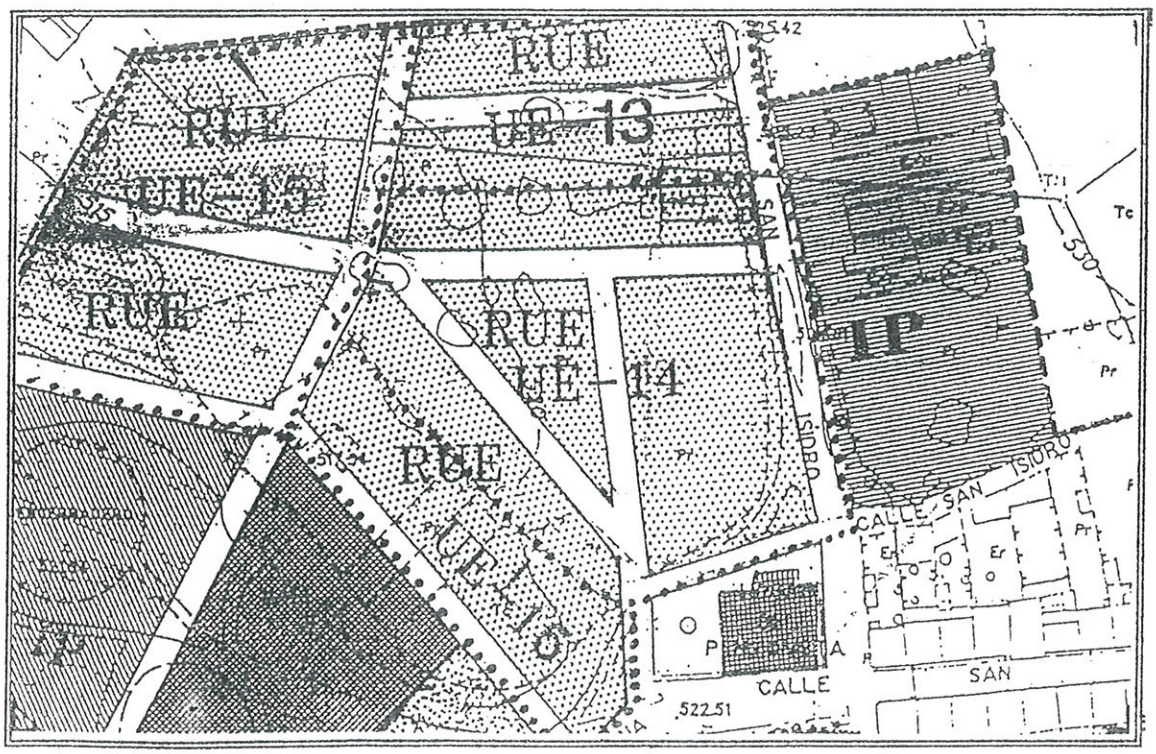
Interiormente se proyectan viarios de carácte local.

En todo momento se ha pretendido que la delimitación de la UE de esta zona, como en todas las normas, no corten calles a la mitad sino que éstas pertenezcan y se gestionen completas desde una u otra.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Antonio Martínez Pecellín

Sistema de actuación:

Inicialmente el sistema de actuación elegido es el de COMPENSACIÓN pero,si en el transcurso de 4 años no se llegara a desarrollar, se pasaría al sistea de COOPERACIÓN. De igual forma, el sistema de iniciativa particular inicialmente elegido, puede ser cambiado por lo spropietarios afectados, en los términos descritos en el Reglamento de Gestión de la Ley del Suelo, al sistema de iniciativa pública.



APROBADA POR ACUERDO DE 25/01/02

FUENLABRADA MONTES, 20/05/02

UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-14

Objetivos:

Junto a la UE-13, UE-15 y UE-16, se pretende crear una zona que complete la delimitación de Suelo Urbano tras la calificación de los terrenos I.P. solicitada desde el Ayuntamiento.

Se calificarán como RUE, creándose una zona de edificaciones aisladas o pareadas, cerrando la ciudad en esa zona con una urbanización de baja densidad edificatoria. Al mismo tiempo, se destina una parte de la Unidad, la más externa, a uso Industrial Agroganadero.

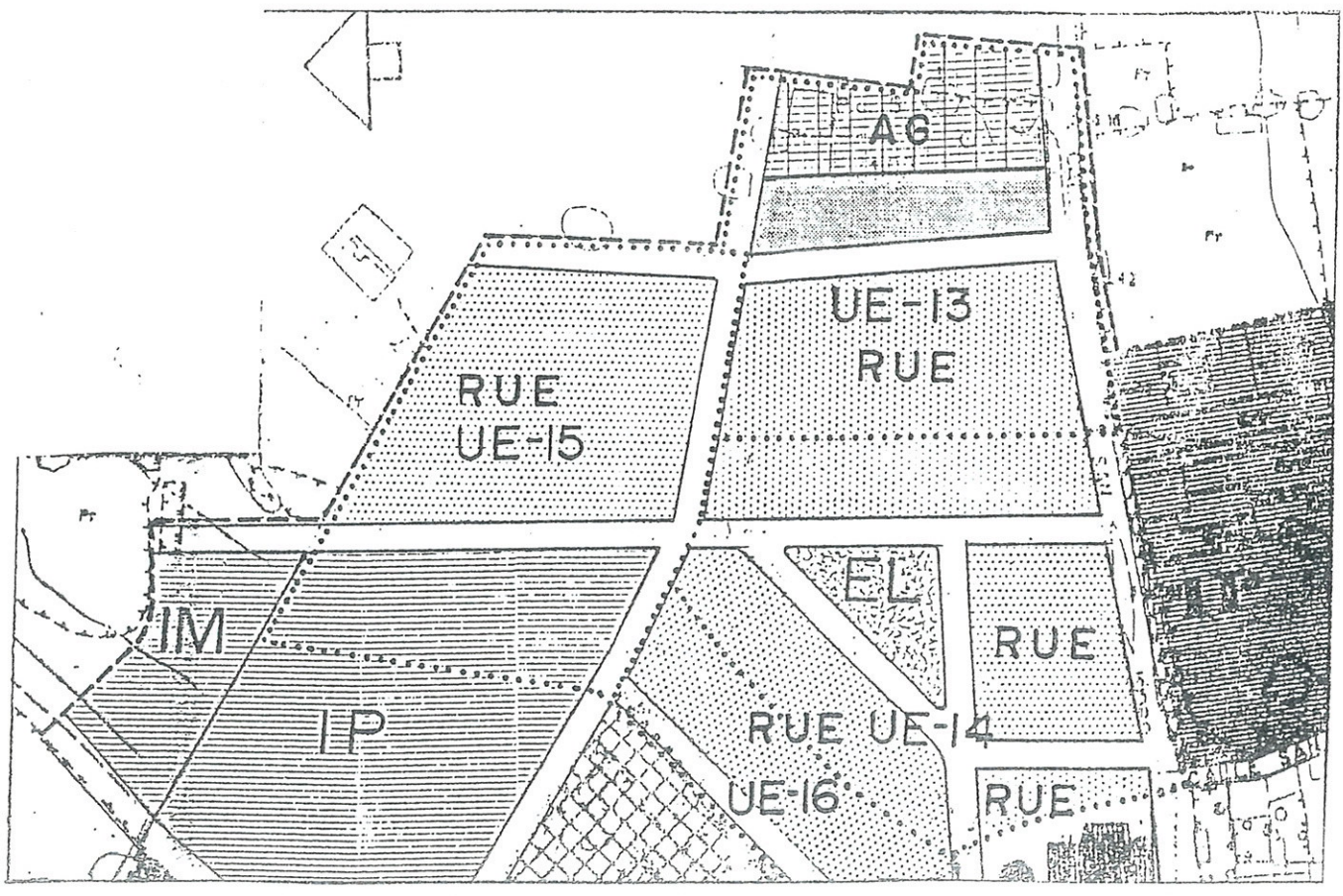
Interiormente se proyectan viarios de carácter local.

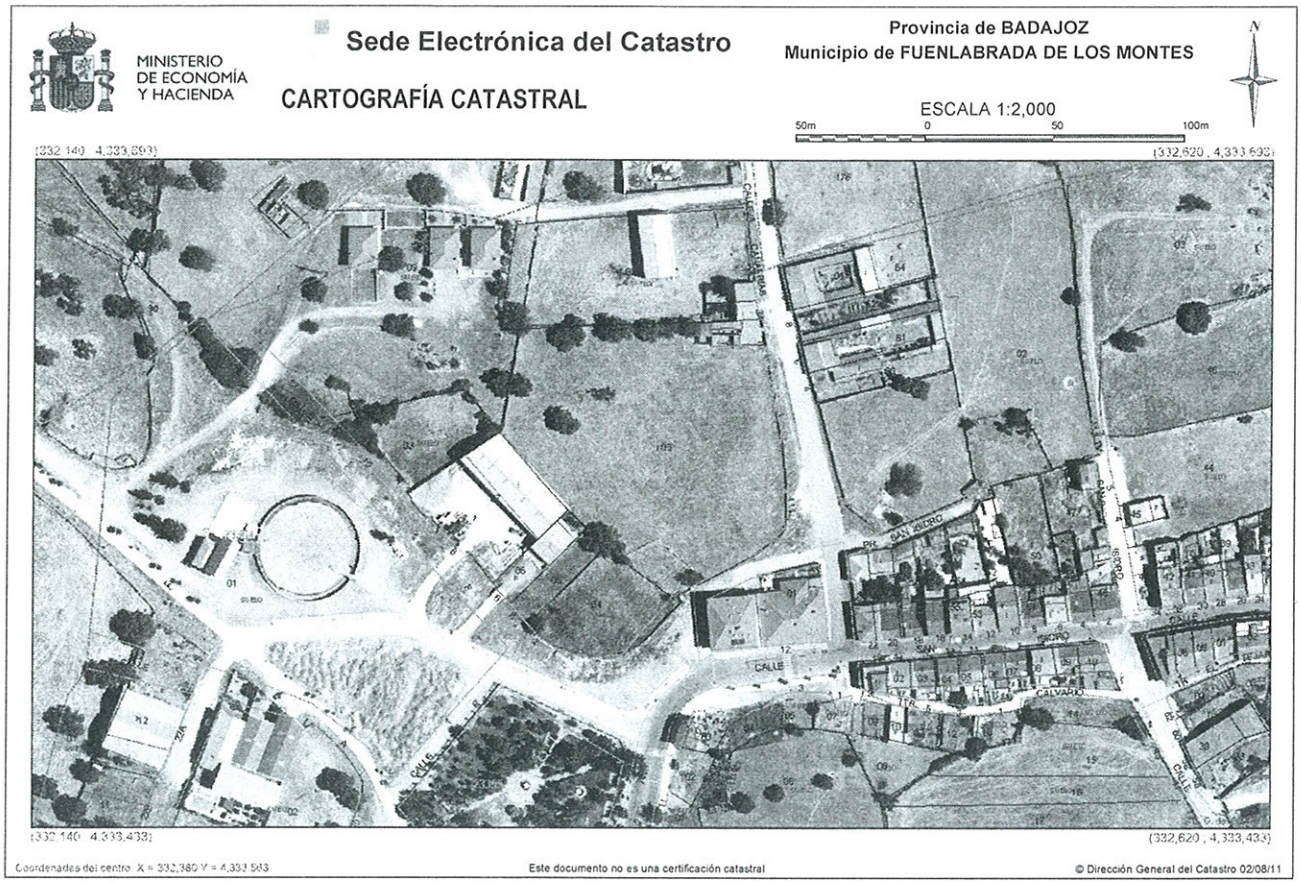
En todo momento se ha pretendido que la delimitación de la UE de esta zona, como en todas las Normas, no corten calles a la mitad sino que estas pertenezcan y se gestionen completas desde una y otra.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez Pereda

Sistema de actuacion:

Inicialmente el sistema de actuación elegido es el de COMPENSACIÓN pero, si en el transcurso de 4 años no se llegara a desarrollar, se pasaría al sistema de COOPERACIÓN. De igual forma, el sistema de iniciativa particular inicialmente elegido, puede ser cambiado por los propietarios afectados, en los términos descritos en el Reglamento de Gestión de la Ley del Suelo, al sistema de iniciativa pública.





JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda S.L.U.

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de FUENLABRADA DE LOS MONTES Provincia de BADAJOZ

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

2437303UJ3323N0001DY

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CJ CAÑAFRIAS 1

06660 FUENLABRADA DE LOS MONTES [BADAJOZ]

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Industrial	1940

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
9,999900	--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

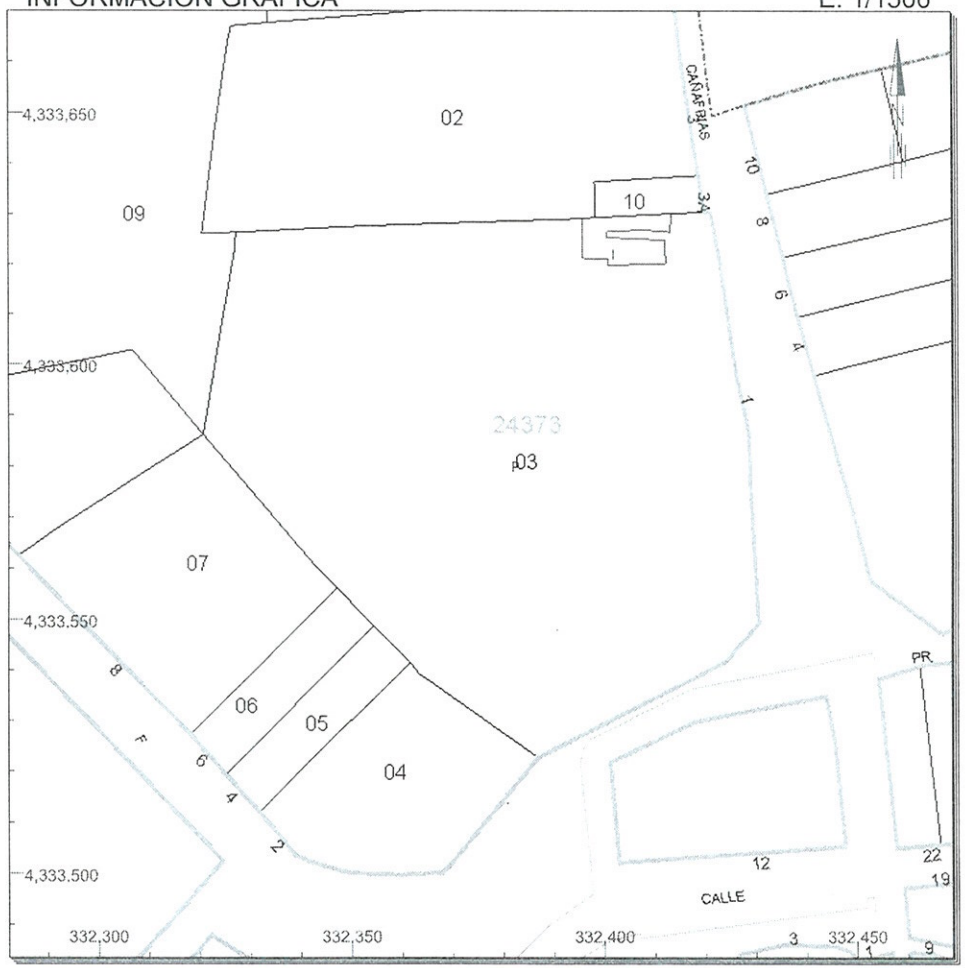
CJ CAÑAFRIAS 1

FUENLABRADA DE LOS MONTES [BADAJOZ]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
142	8.786	Parcela con un unico inmueble

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Sanz

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes , 2 de Agosto de 2011

332,450 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

04 JUL. 2002

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio

Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

ANEXO I

PLANOS DE DETALLE

DILIGENCIA PARA ACREDITAR QUE LA PRESENTE MODIFICACIÓN FUE APROBADA MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 25/01/07

EL SECRETARIO

FDO: D. LUIS MONTES, 20-MAYO-2007

LÍMITE UNIDAD DE EJECUCIÓN

LÍMITE SUELO URBANO

ALINEACIONES

APROBADA DEFINITIVAMENTE POR LA COMISIÓN DE URBANISMO DE EXTREMADURA, EN SESIÓN DE FECHA 25/04/02

FUENLABRADA DE LOS MONTES, 20/05/02

ENCERRADERO

UE-15

UE-16

UE-13

UE-14

HOGAR DEL PENSIONISTA

CALLE ISIDRO

CALLE SAN

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo. Matías Martínez-Pereda Soto

N

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ ÁREA DE ACCIÓN TERRITORIAL SERVICIO DE URBANISMO Y VIVIENDA	MODIFICACIÓN 1/2001/A, 1/2001/B, 1/2001/C, y 1/2001/D. DE LAS NN.SS. DE FUENLABRADA DE LOS MONTES	REAJUSTES EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN Nº13,14y15 Y AMPLIACIÓN DE SUELO URBANO.	
		ESTADO ACTUAL	FECHA: OCTUBRE-2001 / ESCALA: 1:1.000

APROBADA POR ACUERDO DE FECHA 25/01/02

Fuenlabrada de los Montes, 20/05/02

ANEXO II

FICHAS DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN MODIFICADAS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

APROBADA POR ACUERDO DE 25/01/02

FORMULADA MONTIJO, 20/05/02

UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-14

Objetivos:

Junto a la UE-13, UE-15 y UE-16, se pretende crear una zona que complete la delimitación de Suelo Urbano tras la calificación de los terrenos I.P. solicitada desde el Ayuntamiento.

Se calificarán como RUE, creándose una zona de edificaciones aisladas o pareadas, cerrando la ciudad en esa zona con una urbanización de baja densidad edificatoria. Al mismo tiempo, se destina una parte de la Unidad, la más externa, a uso Industrial Agroganadero.

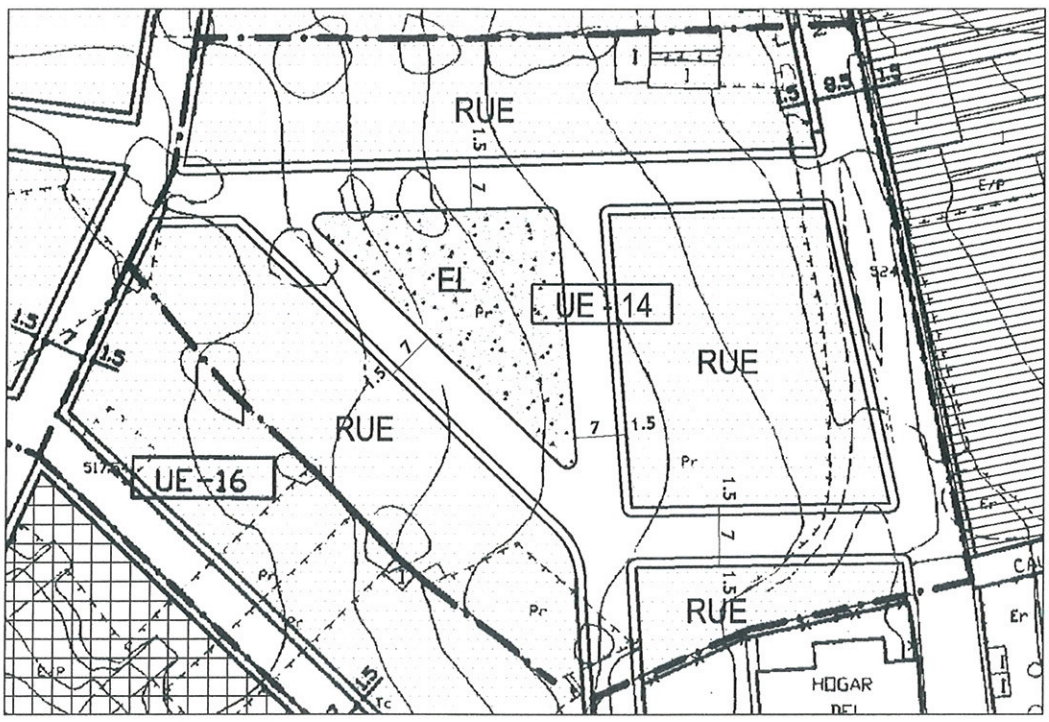
Interiormente se proyectan viarios de carácter local.

En todo momento se ha pretendido que la delimitación de la UE de esta zona, como en todas las Normas, no corten calles a la mitad sino que éstas pertenezcan y se gestionen completas desde una y otra.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo aprobar definitivamente este documento en sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda

Sistema de actuacion:

Inicialmente el sistema de actuación elegido es el de COMPENSACIÓN pero, si en el transcurso de 4 años no se llegara a desarrollar, se pasaría al sistema de COOPERACIÓN. De igual forma, el sistema de iniciativa particular inicialmente elegido, puede ser cambiado por los propietarios afectados, en los términos descritos en el Reglamento de Gestión de la Ley del Suelo, al sistema de iniciativa pública.



INDICE DE PLANOS

ACTUALES Y MODIFICADOS

Nº 1 : USOS DE SUELO, GESTIÓN Y NIVELES DE PROTECCIÓN

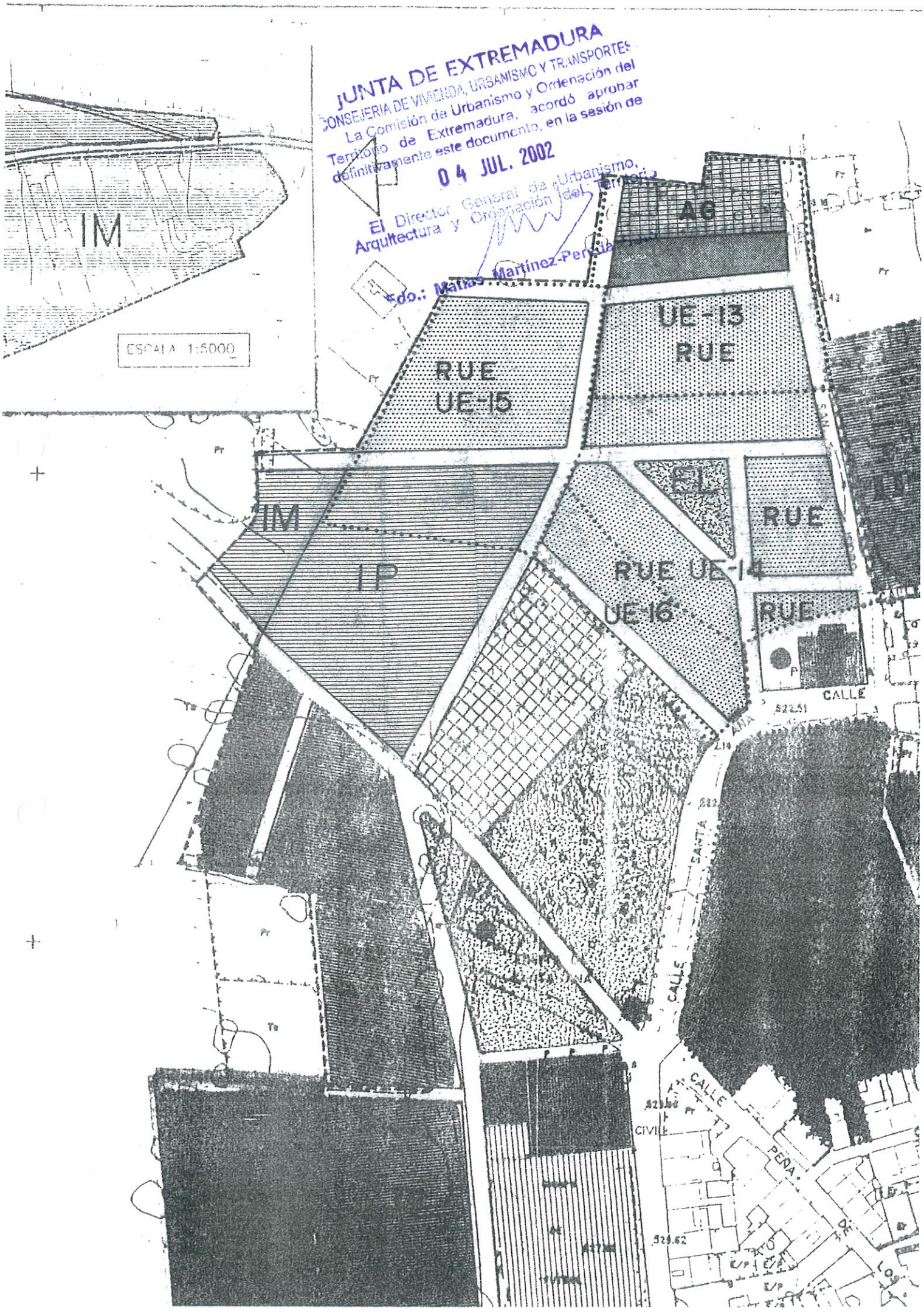
Nº 3: ALINEACIONES Y ALTURA DE EDIFICACIÓN (1)

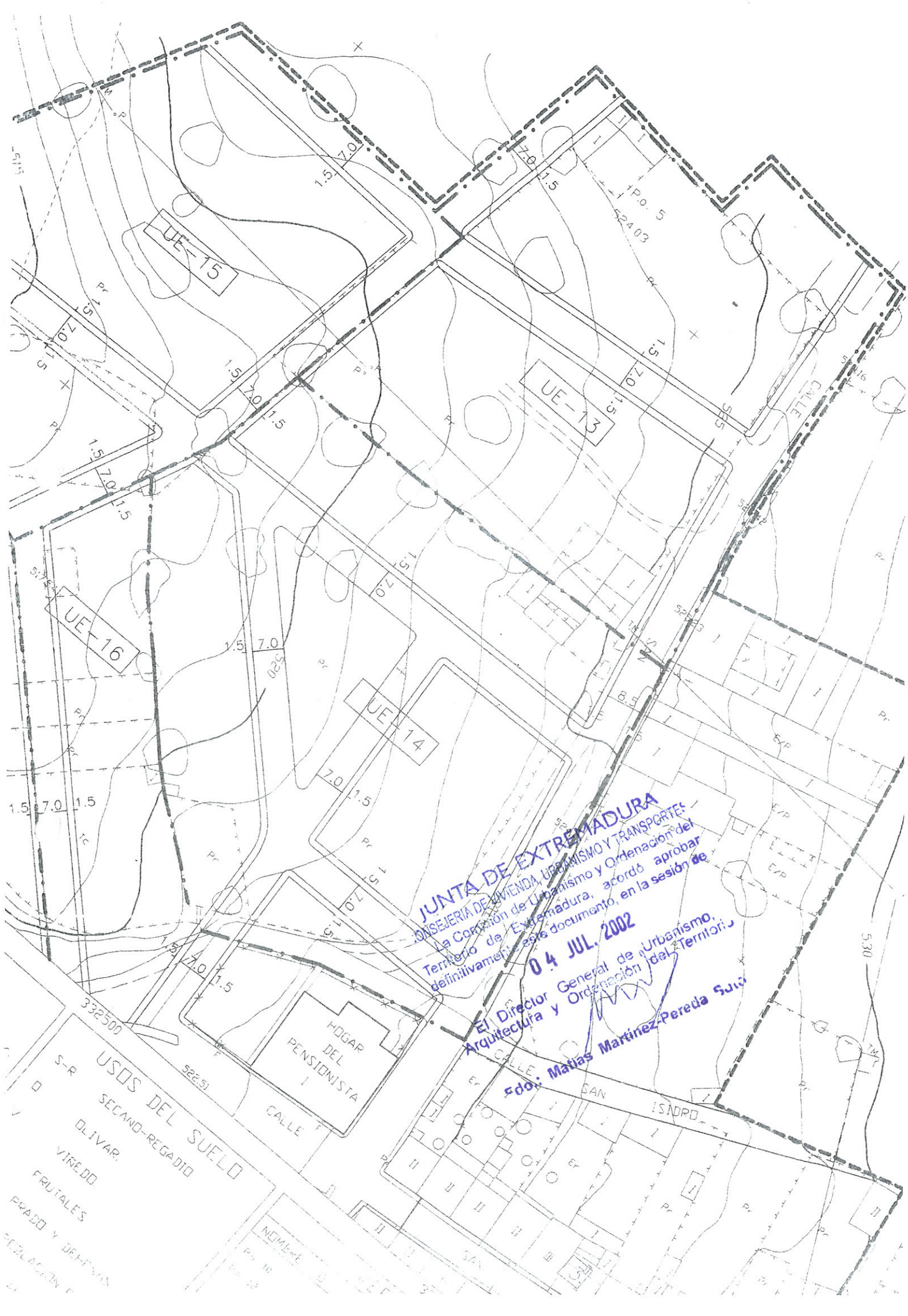
JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

DILIGENCIA PARA ACREDITAR QUE LA PRESENTE MODIFICACIÓN FUE APROBADA MEDIANTE ACUERDO PLENARIO, DE FECHA 25/04/02

EL SECRETARIO, Badajoz, 20-05-02

FUNCIONARIOS DE


IM
ESCALA 1:5000
JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda
AG
UE-13
RUE
RUE
UE-15
IM
IP
EL
RUE
RUE UE-14
UE-16
RUE
CALLE
CALLE
CALLE
PERA
CIVIL


UE-15
UE-13
UE-16
UE-14
P.o. 5
S2403
HOGAR DEL PENSIONISTA
USOS DEL SUELO
S-R
SECANO-REGADIO
OLIVAR
VIÑEDO
FRUTALES
PRADO Y DEHESA
CALLE
SAN ISIDRO
JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
04 JUL. 2002
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo: Matías Martínez-Pereda Soto